



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00593/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/284/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1206/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

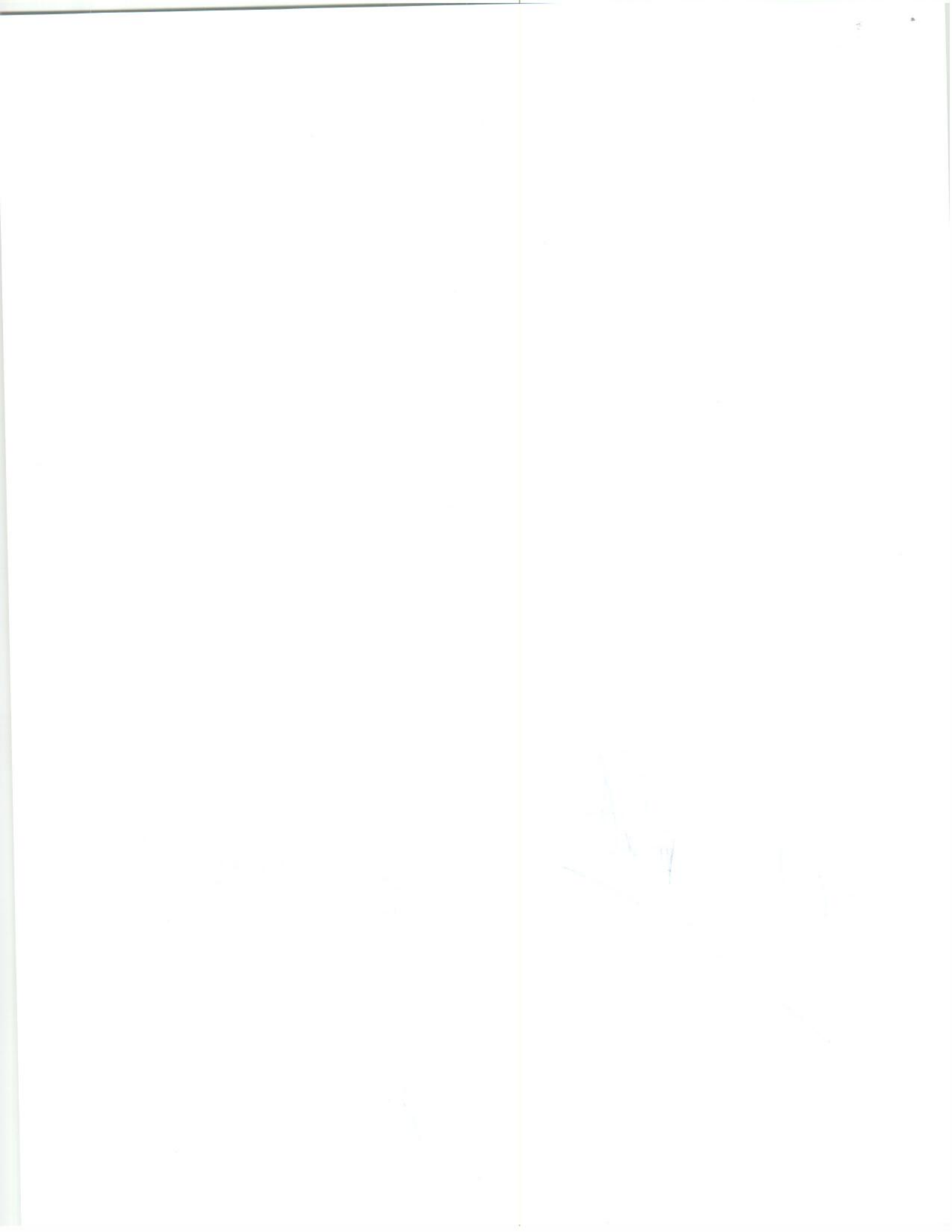
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022  
Oficio: AMH/JOA/CGG/284/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.  
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/115.6/2022**, mediante el cual se informa que el 9 de noviembre del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el orden de sus atribuciones verifiquen las instalaciones de gas, luz eléctrica, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en la capital del país.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia en coordinación con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Obras y Desarrollo Social han realizado inspecciones en las instalaciones de los mercados de la demarcación para identificar los peligros en la infraestructura de los mercados, así como en los Centro de Desarrollo Infantil que se encuentran dentro de los mismos.

Derivado de recorridos para inspección técnica ocular de las instalaciones realizados por personal Técnico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia, se ha obtenido una base de datos con las observaciones realizadas, mismas que se ha compartido a las áreas competentes para efectuar las mitigaciones correspondientes y con ello aportar a la Reducción del Riesgo de Desastres.

Las observaciones han permitido determinar un nivel de riesgo para cada mercado, en función de la condición de sus instalaciones. Se han encontrado múltiples casos donde los tanques estacionarios de gas están fuera de la **NOM-004-SEDG-2004**, lo cual ha sido notificado a las personas locatarias y a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos para su seguimiento.

Derivado de lo anterior, se implementó el Programa "**Mercado Seguro**" de la Alcaldía Miguel Hidalgo, donde se trabaja en la disminución de riesgos en cada uno de los mercados mediante las siguientes acciones:

- A través de una primera fase, se capacitó a personas locatarias y del área administrativa, de todos los mercados. Con el enfoque de desarrollar la cultura de la prevención y que

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



vislumbraran la importancia que tiene la conformación de su Programa Interno de Protección Civil.

- Se inició la conformación de brigadistas en cada uno de los mercados.
- Conjuntamente con el área de Obras, se elaboró un diagnóstico general de las instalaciones y sus peligros.
- Como estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres, se está trabajando en la migrando de gas LP a gas natural, con lo que se puede evitar la probabilidad de un desastre.
- Se priorizaron el mercado Argentina y Tacuba para ser intervenidos por la Alcaldía y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
- Se identificaron condiciones de Riesgo de Centro de Desarrollo Infantil que se encuentran dentro de mercados, lo cual se comunicó al área de Desarrollo Social y Obras para hacer las respectivas mitigaciones.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**



**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**

ECS

C c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/02587/2022